

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA VARPASA S. A. CERRADA EL TRECE DE ABRIL DE DOS
MIL DIECISIETE**

En Carapalá, provincia del Guayas, a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo las 18:00, se reúnen los siguientes accionistas de VARPASA S. A. a saber: el Sr. Nicolás Alejandro Méndez Tarró, como representante de Decroinvest en los accionistas accionistas y nueva (1999) acciones ordinarias, nominativas y libremente, de un valor nominal de por dólar (US\$ 0.10) de los Estados Unidos de América cada una; y el Sr. Luis Fernando León Soriano, como representante de una (1) acción ordinaria, nominativa y libremente, de un valor nominal de por dólar (US\$ 0.10) de los Estados Unidos de América.

Por decisión unánime de los concurrentes, preside la sesión la señora Alejandra Méndez Tarró, y, actúa de Secretario el señor Luis Fernando León Soriano.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se completa, a las quince horas, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y libremente determinadas con anterioridad.

Como los presentes accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, estos decidieron, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se tratan sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comité de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
2. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo periodo económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo periodo económico;
4. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el destino de las utilidades, si hubiere;
5. Proceder a la elección del Comité de la Compañía y fijar su remuneración;
6. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los indicados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Comité de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

En este sentido, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comité, la memoria o informe del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2017, se declara que la compañía no tuvo operaciones por lo tanto la utilidad es cero.

Por último, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comité, resultando reelegidos por unanimidad el mismo profesional que intervino en el ejercicio anterior, para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comité elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas antes citadas al momento, por Secretario, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas concurrentes.


Nicolás Alejandro Méndez Tarró
Accionista-Presidente de la Junta


Luis Fernando León Soriano
Accionista-Secretario de la Junta